

DIP. MARIA BEATRIZ HERNÁNDEZ CRUZ
PRESIDENTA DEL CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 63 fracción XXVIII último párrafo y 66 fracción VII, de la Constitución Política del Estado de Guanajuato; 230 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Guanajuato; así como artículos 9 fracción VIII, 23 fracción IX, 41 y 57 fracciones XII y XXII de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato abrogada, de conformidad con los artículos transitorios Tercero y Cuarto de la vigente Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, remito a Usted, en un tanto, el informe de resultados del proceso de fiscalización derivado de la revisión de **Cuenta Pública** practicada al **Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato**, por el periodo de **enero a junio de 2015**.

Al respecto cabe señalar que el informe de resultados fue notificado el 26 de junio de 2017, a lo que posteriormente **se promovió** recurso de reconsideración. De lo anterior se envían además, las constancias necesarias para su debida acreditación.

Sin otro particular por el momento, me despido reiterando la seguridad de mi más alta y distinguida **consideración**.

ATENTAMENTE.
EL AUDITOR SUPERIOR



[Signature]
LIC. y M.F. JAVIER PÉREZ SALAZAR

Con copia para:

- ✓ Archivo.
- ✓ Expediente

DIP. MARIA BEATRIZ HERNÁNDEZ CRUZ
PRESIDENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 63 fracción XXVIII último párrafo y 66 fracción VII, de la Constitución Política del Estado de Guanajuato; 230 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Guanajuato; así como artículos 35, 37 fracciones IV y V, 82 fracción XXIV y 87 fracción XII, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, en relación con el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, remito a Usted, en un tanto, el informe de resultados del proceso de fiscalización derivado de la revisión de **Cuenta Pública** practicada al **Poder Legislativo del Estado de Guanajuato**, por el ejercicio fiscal **2016**.

Al respecto cabe señalar que el informe de resultados fue notificado el 16 de agosto de 2017, a lo que posteriormente **no se promovió** recurso de reconsideración. De lo anterior se envían además, las constancias necesarias para su debida acreditación.

Sin otro particular por el momento, me despido reiterando la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE
EL AUDITOR SUPERIOR

LIC. y M.F. JAVIER PÉREZ SALAZAR

Con copia para:

- ✓ Archivo.
- ✓ Expediente



RECIBIDO
CIUDAD DE CORRESPONDENCIA
FOLIO: 27169
2017 AGO 25 PM 1:57
Cisely Maldonado

DIP. MARIA BEATRIZ HERNÁNDEZ CRUZ
PRESIDENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 63 fracción XXVIII último párrafo y 66 fracción VII, de la Constitución Política del Estado de Guanajuato; 230 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Guanajuato; así como artículos 35, 37 fracciones IV y V, 82 fracción XXIV y 87 fracción XII, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, en relación con el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, remito a Usted, en un tanto, el informe de resultados del proceso de fiscalización derivado de la revisión de **Cuenta Pública** practicada al **Poder Judicial del Estado de Guanajuato**, por el ejercicio fiscal **2016**.

Al respecto cabe señalar que el informe de resultados fue notificado el 17 de agosto de 2017, a lo que posteriormente **no se promovió** recurso de reconsideración. De lo anterior se envían además, las constancias necesarias para su debida acreditación.

Sin otro particular por el momento, me despido reiterando la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE,
EL AUDITOR SUPERIOR


LIC. y M.F. JAVIER PÉREZ SALAZAR

Con copia para:

- ✓ Archivo.
- ✓ Expediente




POLICIA: 24/08/17
24 AGO 25 PM 1:58
RECEBIDO
AUDITORIA SUPERIOR
DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Número de Oficio ASEG/1548/17
Asunto: Se remite informe de resultados
Guanajuato, Gto., 24 de agosto de 2017

DIP. MARIA BEATRIZ HERNÁNDEZ CRUZ
PRESIDENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 63 fracción XXVIII último párrafo y 66 fracción VII, de la Constitución Política del Estado de Guanajuato; 230 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Guanajuato; así como artículos 35, 37 fracciones IV y V, 82 fracción XXIV y 87 fracción XII, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, en relación con el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, remito a Usted, en un tanto, el informe de resultados del proceso de fiscalización derivado de la revisión de **Cuenta Pública** practicada al **Tribunal Estatal Electoral del Estado de Guanajuato**, por el ejercicio fiscal **2016**.

Al respecto cabe señalar que el informe de resultados fue notificado el 17 de agosto de 2017, a lo que posteriormente **no se promovió** recurso de reconsideración. De lo anterior se envían además, las constancias necesarias para su debida acreditación.

Sin otro particular por el momento, me despido reiterando la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE
EL AUDITOR SUPERIOR

LIC. y M.F. JAVIER PÉREZ SALAZAR

Con copia para:

- ✓ Archivo.
- ✓ Expediente



H. CONGRESO DE GUANAJUATO
AUDITORIA SUPERIOR
DEL ESTADO DE GUANAJUATO

UNIDAD DE CONSERVACIÓN
ROLLO: 27-188
2017 AGO 25 PM 2:24

Número de Oficio ASEG/1577/17
Asunto: Se remite informe de resultados
Guanajuato, Gto., 31 de agosto de 2017

DIP. MARIA BEATRIZ HERNÁNDEZ CRUZ
PRESIDENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 63 fracción XXVIII último párrafo y 66 fracción VII, de la Constitución Política del Estado de Guanajuato; 230 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Guanajuato; así como artículos 9 fracción VIII, 23 fracción IX, 41 y 57 fracciones XII y XXII de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato abrogada, de conformidad con los artículos transitorios Tercero y Cuarto de la vigente Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, remito a Usted, en un tanto, el informe de resultados del proceso de fiscalización derivado de la revisión de **Cuenta Pública** practicada al municipio de **Tarandacuao, Gto.**, por el periodo de **enero a junio de 2015**.

Al respecto cabe señalar que el informe de resultados fue notificado el 12 de julio de 2017, a lo que posteriormente **se promovió** recurso de reconsideración. De lo anterior se envían además, las constancias necesarias para su debida acreditación.

Sin otro particular por el momento, me despido reiterando la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E.
EL AUDITOR SUPERIOR

LIC. y M.F. JAVIER PÉREZ SALAZAR

Con copia para:

- ✓ Archivo.
- ✓ Expediente





ASEG

AUDITORÍA SUPERIOR DEL
ESTADO DE GUANAJUATO

RECEPCIONADO
CORRESPONDENCIA
27877
2017 SEP -1 PH 2:20
Cordia Melina m.

Número de Oficio ASEG/1578/17

Asunto: Se remite informe de resultados
Guanajuato, Gto., 31 de agosto de 2017

DIP. MARIA BEATRIZ HERNÁNDEZ CRUZ
PRESIDENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 63 fracción XXVIII último párrafo y 66 fracción VII, de la Constitución Política del Estado de Guanajuato; 230 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Guanajuato; así como artículos 9 fracción VIII, 23 fracción IX, 41 y 57 fracciones XII y XXII de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato abrogada, de conformidad con los artículos transitorios Tercero y Cuarto de la vigente Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, remito a Usted, en un tanto, el informe de resultados del proceso de fiscalización derivado de la revisión de **Cuenta Pública** practicada al municipio de **Ocampo, Gto.**, por el periodo de **julio a diciembre de 2015**.

Al respecto cabe señalar que el informe de resultados fue notificado el 04 de julio de 2017, a lo que posteriormente **se promovió** recurso de reconsideración. De lo anterior se envían además, las constancias necesarias para su debida acreditación.

Sin otro particular por el momento, me despido reiterando la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E.
EL AUDITOR SUPERIOR



H. CONGRESO DEL ESTADO
AUDITORÍA SUPERIOR
ESTADO DE GUANAJUATO

LIC. y M.F. JAVIER PÉREZ SALAZAR

Con copia para:

- ✓ Archivo.
- ✓ Expediente

Número de Oficio ASEG/1594/17
Asunto: Se remite informe de resultados
Guanajuato, Gto., 05 de septiembre de 2017

DIP. MARIA BEATRIZ HERNÁNDEZ CRUZ
PRESIDENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 63 fracción XXVIII último párrafo y 66 fracción VII, de la Constitución Política del Estado de Guanajuato; 230 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Guanajuato; así como artículos 9 fracción VIII, 23 fracción IX, 41 y 57 fracciones XII y XXII de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato abrogada, de conformidad con los artículos transitorios Tercero y Cuarto de la vigente Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, remito a Usted, en un tanto, el informe de resultados del proceso de fiscalización derivado de la revisión de **Cuenta Pública** practicada al municipio de **San Miguel de Allende, Gto.**, por el periodo de **julio a diciembre de 2015**.

Al respecto cabe señalar que el informe de resultados fue notificado el 09, 10 y 11 de agosto de 2017, a lo que posteriormente **se promovió** recurso de reconsideración. De lo anterior se envían además, las constancias necesarias para su debida acreditación.

Sin otro particular por el momento, me despido reiterando la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE,
EL AUDITOR SUPERIOR



LIC. y M.F. JAVIER PÉREZ SALAZAR

Con copia para:

- ✓ Archivo.
- ✓ Expediente

DIP. MARIA BEATRIZ HERNÁNDEZ CRUZ
PRESIDENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 63 fracción XXVIII último párrafo y 66 fracción VII, de la Constitución Política del Estado de Guanajuato; 230 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Guanajuato; así como artículos 35, 37 fracciones IV y V, 82 fracción XXIV y 87 fracción XII, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, en relación con el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, remito a Usted, en un tanto, el informe de resultados del proceso de fiscalización derivado de la revisión de **Cuenta Pública** practicada al municipio de **Abasolo, Gto.**, por el ejercicio fiscal **2016**.

Al respecto cabe señalar que el informe de resultados fue notificado el 28 de agosto de 2017, a lo que posteriormente **no se promovió** recurso de reconsideración. De lo anterior se envían además, las constancias necesarias para su debida acreditación.

Sin otro particular por el momento, me despido reiterando la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE.
EL AUDITOR SUPERIOR

[Signature]
H. CONGRESO DEL ESTADO
AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE GUANAJUATO

[Signature]
LIC. y M.F. JAVIER PÉREZ SALAZAR

Con copia para:

- ✓ Archivo.
- ✓ Expediente

Número de Oficio ASEG/1581/17
Asunto: Se remite informe de resultados
Guanajuato, Gto., 31 de agosto de 2017

DIP. MARIA BEATRIZ HERNÁNDEZ CRUZ
PRESIDENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 63 fracción XXVIII último párrafo y 66 fracción VII, de la Constitución Política del Estado de Guanajuato; 230 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Guanajuato; así como artículos 35, 37 fracciones IV y V, 82 fracción XXIV y 87 fracción XII, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, en relación con el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, remito a Usted, en un tanto, el informe de resultados del proceso de fiscalización derivado de la revisión de **Cuenta Pública** practicada al municipio de **San Luis de la Paz, Gto.**, por el ejercicio fiscal **2016**.

Al respecto cabe señalar que el informe de resultados fue notificado el 22 de agosto de 2017, a lo que posteriormente **no se promovió** recurso de reconsideración. De lo anterior se envían además, las constancias necesarias para su debida acreditación.

Sin otro particular por el momento, me despido reiterando la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE
EL AUDITOR SUPERIOR



H. CONGRESO DEL ESTADO

LIC. y M.F. JAVIER PÉREZ SALAZAR

Con copia para:

- ✓ Archivo.
- ✓ Expediente



Número de Oficio ASEG/1596/17
Asunto: Se remite informe de resultados
Guanajuato, Gto., 05 de septiembre de 2017

DIP. MARIA BEATRIZ HERNÁNDEZ CRUZ
PRESIDENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 63 fracción XXVIII último párrafo y 66 fracción VII, de la Constitución Política del Estado de Guanajuato; 230 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Guanajuato; así como artículos 35, 37 fracciones IV y V, 82 fracción XXIV y 87 fracción XII, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, en relación con el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, remito a Usted, en un tanto, el informe de resultados del proceso de fiscalización derivado de la revisión de **Cuenta Pública** practicada al municipio de **San José Iturbide, Gto.**, por el ejercicio fiscal **2016**.

Al respecto cabe señalar que el informe de resultados fue notificado el 28 de agosto de 2017, a lo que posteriormente **no se promovió** recurso de reconsideración. De lo anterior se envían además, las constancias necesarias para su debida **acreditación**.

Sin otro particular por el momento, me despido reiterando la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE.
EL AUDITOR SUPERIOR


H. CONGRESO DEL ESTADO
AUDITORIA SUPERIOR
DEL ESTADO DE GUANAJUATO

LIC. y M.F. JAVIER PÉREZ SALAZAR

Con copia para:

- ✓ Archivo.
- ✓ Expediente

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Número de Oficio: **ASEG-1536/17**

Asunto: Se remite informe de resultados.

Guanajuato, Gto., a 24 de agosto de 2017.

"2017, Centenario de la Constitución de Guanajuato".

Diputada María Beatriz Hernández Cruz
Presidenta del Congreso del Estado
Presente.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 66, fracción I, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 256 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Guanajuato; 60, 87, fracción XII y XXIX de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato; 28 y 60 del Reglamento de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, remito a Usted el informe de resultados derivado de la auditoría de **Desempeño**, practicada al **Poder Ejecutivo, Programa E019 «Cobertura en Salud: Acceso al Sistema de Protección Social en Salud»**, por el periodo de **enero a diciembre de 2016**.

Dicho informe de resultados fue notificado al sujeto fiscalizado el día 23 de agosto de 2017. De lo anterior se envían las constancias para su debida acreditación.

No se omite señalar que el recurso de reconsideración no es procedente en contra de informes de resultados de las auditorías de desempeño.

Sin otro particular por el momento, me despido reiterando la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente
El Auditor Superior

Mtro. Javier Pérez Salazar



Con copia para:

- ✓ Mtro. Gerardo Arroyo Figueroa.- Auditor Especial de Evaluación y Desempeño, ASEG.- Para conocimiento y efectos.
- ✓ C.P. Hugo Arturo Pérez Guzmán.- Secretario Técnico, ASEG.- Mismo fin.

GAF/JCAG/kgf

UNIDAD DE CORRESPONDENCIA
FOLIO: 27168
2017 AGO 25 PM 1:42

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Número de Oficio: **ASEG-1572/17**

Asunto: Se remite informe de resultados.

Guanajuato, Gto., a 31 de agosto de 2017.

"2017, Centenario de la Constitución de Guanajuato".

Diputada María Beatriz Hernández Cruz
Presidenta del Congreso del Estado
Presente.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 66, fracción I, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 256 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Guanajuato; 60, 87, fracción XII y XXIX de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato; 28 y 60 del Reglamento de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, remito a Usted el informe de resultados derivado de la auditoría de **Desempeño**, practicada al **Poder Ejecutivo, Programa E030 «Efectividad del Sector de Procuración de Justicia»**, por el periodo de **enero a diciembre de 2016**.

Dicho informe de resultados fue notificado al sujeto fiscalizado el día 28 de agosto de 2017. De lo anterior se envían las constancias para su debida acreditación.

No se omite señalar que el recurso de reconsideración no es procedente en contra de informes de resultados de las auditorías de desempeño.

Sin otro particular por el momento, me despido reiterando la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente
El Auditor Superior

Mtro. Javier Pérez Salazar



H. CONGRESO DEL ESTADO
AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Con copia para:

- ✓ Mtro. Gerardo Arroyo Figueroa.- Auditor Especial de Evaluación y Desempeño, ASEG.- Para conocimiento y efectos.
- ✓ C.P. Hugo Arturo Pérez Guzmán.- Secretario Técnico, ASEG.- Mismo fin.

GAF/JCAG/kgf

RECIBO DE CORRESPONDENCIA
FOLIO: 27737
2017 AGO 31 PM 1:31
Crisla Figueroa

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Número de Oficio: **ASEG-1610/17**

Asunto: Se remite informe de resultados.

Guanajuato, Gto., a 7 de septiembre de 2017.

"2017, Centenario de la Constitución de Guanajuato".

Diputada María Beatriz Hernández Cruz
Presidenta del Congreso del Estado
Presente.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 66, fracción I, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 256 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Guanajuato; 60, 87, fracción XII y XXIX de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato; 28 y 60 del Reglamento de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, remito a Usted el informe de resultados derivado de la auditoría de **Desempeño**, practicada al **Poder Ejecutivo, Programa E024 «Alianza a Favor de la Educación para Adultos»**, por el periodo de **enero a diciembre de 2016**.

Dicho informe de resultados fue notificado al sujeto fiscalizado el día 6 de septiembre de 2017. De lo anterior se envían las constancias para su debida acreditación.

No se omite señalar que el recurso de reconsideración no es procedente en contra de informes de resultados de las auditorías de desempeño.

Sin otro particular por el momento, me despido reiterando la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente
El Auditor Superior

Mtro. Javier Pérez Salazar

Con copia para:

- ✓ Mtro. Gerardo Arroyo Figueroa.- Auditor Especial de Evaluación y Desempeño, ASEG.- Para conocimiento y efectos.
- ✓ C.P. Hugo Arturo Pérez Guzmán.- Secretario Técnico, ASEG.- Mismo fin.

GAF/JCAG/kgj



707 SEP -8 PM 12:27
UNIDAD DE CORRESPONDENCIA
FOLIO: 88334

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Número de Oficio: **ASEG-1609/17**

Asunto: Se remite informe de resultados.

Guanajuato, Gto., a 7 de septiembre de 2017.

"2017, Centenario de la Constitución de Guanajuato".

Diputada María Beatriz Hernández Cruz
Presidenta del Congreso del Estado
Presente.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 66, fracción I, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 256 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Guanajuato; 60, 87, fracción XII y XXIX de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato; 28 y 60 del Reglamento de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, remito a Usted el informe de resultados derivado de la auditoría de **Desempeño**, practicada a la **Universidad de Guanajuato**, Programa E040 «Investigación, desarrollo tecnológico e innovación», por el periodo de **enero a diciembre de 2016**.

Dicho informe de resultados fue notificado al sujeto fiscalizado el día 4 de septiembre de 2017. De lo anterior se envían las constancias para su debida acreditación.

No se omite señalar que el recurso de reconsideración no es procedente en contra de informes de resultados de las auditorías de desempeño.

Sin otro particular por el momento, me despido reiterando la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente
El Auditor Superior



Mtro. Javier Pérez Salazar

Con copia para:

- ✓ Mtro. Gerardo Arroyo Figueroa.- Auditor Especial de Evaluación y Desempeño, ASEG.- Para conocimiento y efectos.
- ✓ C.P. Hugo Arturo Pérez Guzmán.- Secretario Técnico, ASEG.- Mismo fin.

GAF/JCAG/kgf

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Número de Oficio: **ASEG-1614/17**

Asunto: Se remite informe de resultados.

Guanajuato, Gto., a 7 de septiembre de 2017.

"2017, Centenario de la Constitución de Guanajuato".

Diputada María Beatriz Hernández Cruz
Presidenta del Congreso del Estado
Presente.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 66, fracción I, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 256 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Guanajuato; 60, 87, fracción XII y XXIX de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato; 28 y 60 del Reglamento de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, remito a Usted el informe de resultados derivado de la auditoría de **Desempeño**, practicada al municipio de **Acámbaro, Gto.**, por el periodo de **enero a diciembre de 2016**.

Dicho informe de resultados fue notificado al sujeto fiscalizado el día 6 de septiembre de 2017. De lo anterior se envían las constancias para su debida acreditación.

No se omite señalar que el recurso de reconsideración no es procedente en contra de informes de resultados de las auditorías de desempeño.

Sin otro particular por el momento, me despido reiterando la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente
El Auditor Superior

Mtro. Javier Pérez Salazar



Con copia para:

- ✓ Mtro. Gerardo Arroyo Figueroa.- Auditor Especial de Evaluación y Desempeño, ASEG.- Para conocimiento y efectos.
- ✓ C.P. Hugo Arturo Pérez Guzmán.- Secretario Técnico, ASEG.- Mismo fin.

GAF/JDAG/kgf

RECIBIDO
UNIDAD DE CORRESPONDENCIA
FOLIO: 38332
2017 SEP -8 PM 12:26

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Número de Oficio: **ASEG-1537/17**

Asunto: Se remite informe de resultados.

Guanajuato, Gto., a 24 de agosto de 2017.

"2017, Centenario de la Constitución de Guanajuato".

Diputada María Beatriz Hernández Cruz
Presidenta del Congreso del Estado
Presente.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 66, fracción I, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 256 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Guanajuato; 60, 87, fracción XII y XXIX de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato; 28 y 60 del Reglamento de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, remito a Usted el informe de resultados derivado de la auditoría de **Desempeño**, practicada al municipio de **Abasolo, Gto.**, por el periodo de **enero a diciembre de 2016**.

Dicho informe de resultados fue notificado al sujeto fiscalizado el día 22 de agosto de 2017. De lo anterior se envían las constancias para su debida acreditación.

No se omite señalar que el recurso de reconsideración no es procedente en contra de informes de resultados de las auditorías de desempeño.

Sin otro particular por el momento, me despido reiterando la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente
El Auditor Superior

Mtro. Javier Pérez Salazar



Con copia para:

- ✓ Mtro. Gerardo Arroyo Figueroa.- Auditor Especial de Evaluación y Desempeño, ASEG.- Para conocimiento y efectos.
- ✓ C.P. Hugo Arturo Pérez Guzmán.- Secretario Técnico, ASEG.- Mismo fin.

GAF/JCAG/kgf

UNIDAD DE CORRESPONDENCIA
RECIBO 21/09
2017 10:25 PM 1:12

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Número de Oficio: **ASEG-1573/17**

Asunto: Se remite informe de resultados.

Guanajuato, Gto., a 31 de agosto de 2017.

"2017, Centenario de la Constitución de Guanajuato".

Diputada María Beatriz Hernández Cruz
Presidenta del Congreso del Estado
Presente.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 66, fracción I, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 256 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Guanajuato; 60, 87, fracción XII y XXIX de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato; 28 y 60 del Reglamento de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, remito a Usted el informe de resultados derivado de la auditoría de **Desempeño**, practicada al municipio de **Celaya, Gto.**, por el periodo de **enero a diciembre de 2016**.

Dicho informe de resultados fue notificado al sujeto fiscalizado el día 29 de agosto de 2017. De lo anterior se envían las constancias para su debida acreditación.

No se omite señalar que el recurso de reconsideración no es procedente en contra de informes de resultados de las auditorías de desempeño.

Sin otro particular por el momento, me despido reiterando la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente
El Auditor Superior



H. CONGRESO DEL ESTADO
AUDITORIA SUPERIOR
DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Mtro. Javier Pérez Salazar

Con copia para:

- ✓ Mtro. Gerardo Arroyo Figueroa.- Auditor Especial de Evaluación y Desempeño, ASEG.- Para conocimiento y efectos.
- ✓ C.P. Hugo Arturo Pérez Guzmán.- Secretario Técnico, ASEG.- Mismo fin.

GAF/JCAG/kgf

RECIBO
UNIDAD DE CORRESPONDENCIA
FOLIO: 27735
2017 AGO 31 PM 1:30
C. Salazar
C. Pérez Salazar

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Número de Oficio: **ASEG-1538/17**

Asunto: Se remite informe de resultados.

Guanajuato, Gto., a 24 de agosto de 2017.

"2017, Centenario de la Constitución de Guanajuato".

Diputada María Beatriz Hernández Cruz
Presidenta del Congreso del Estado
Presente.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 66, fracción I, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 256 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Guanajuato; 60, 87, fracción XII y XXIX de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato; 28 y 60 del Reglamento de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, remito a Usted el informe de resultados derivado de la auditoría de **Desempeño**, practicada al municipio de **Comonfort, Gto.**, por el periodo de **enero a diciembre de 2016**.

Dicho informe de resultados fue notificado al sujeto fiscalizado el día 23 de agosto de 2017. De lo anterior se envían las constancias para su debida acreditación.

No se omite señalar que el recurso de reconsideración no es procedente en contra de informes de resultados de las auditorías de desempeño.

Sin otro particular por el momento, me despido reiterando la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente
El Auditor Superior

Mtro. Javier Pérez Salazar



H. CONGRESO DEL ESTADO
AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Con copia para:

- ✓ Mtro. Gerardo Arroyo Figueroa.- Auditor Especial de Evaluación y Desempeño, ASEG.- Para conocimiento y efectos.
- ✓ C.P. Hugo Arturo Pérez Guzmán.- Secretario Técnico, ASEG.- Mismo fin.

GAF/JCAG/kgf

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Número de Oficio: **ASEG-1539/17**

Asunto: Se remite informe de resultados.

Guanajuato, Gto., a 24 de agosto de 2017.

"2017, Centenario de la Constitución de Guanajuato".

Diputada María Beatriz Hernández Cruz
Presidenta del Congreso del Estado
Presente.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 66, fracción I, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 256 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Guanajuato; 60, 87, fracción XII y XXIX de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato; 28 y 60 del Reglamento de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, remito a Usted el informe de resultados derivado de la auditoría de **Desempeño**, practicada al municipio de **Coroneo, Gto.**, por el periodo de **enero a diciembre de 2016**.

Dicho informe de resultados fue notificado al sujeto fiscalizado el día 22 de agosto de 2017. De lo anterior se envían las constancias para su debida acreditación.

No se omite señalar que el recurso de reconsideración no es procedente en contra de informes de resultados de las auditorías de desempeño.

Sin otro particular por el momento, me despido reiterando la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente
El Auditor Superior

Mtro. Javier Pérez Salazar



Con copia para:

- ✓ Mtro. Gerardo Arroyo Figueroa.- Auditor Especial de Evaluación y Desempeño, ASEG.- Para conocimiento y efectos.
- ✓ C.P. Hugo Arturo Pérez Guzmán.- Secretario Técnico, ASEG.- Mismo fin.

GAF/JCAG/kgf

UNIDAD DE CORRESPONDENCIA
FOLIO: 27168
2017 AGO 25 PM 1:10

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Número de Oficio: **ASEG-1540/17**

Asunto: Se remite informe de resultados.

Guanajuato, Gto., a 24 de agosto de 2017.

"2017, Centenario de la Constitución de Guanajuato".

UNIDAD DE CORRESPONDENCIA
FOLIO: 27157

25 PM 1:06
Gto. 25 PM 1:06

Diputada María Beatriz Hernández Cruz
Presidenta del Congreso del Estado
Presente.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 66, fracción I, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 256 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Guanajuato; 60, 87, fracción XII y XXIX de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato; 28 y 60 del Reglamento de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, remito a Usted el informe de resultados derivado de la auditoría de **Desempeño**, practicada al municipio de **Cuerámara, Gto.**, por el periodo de **enero a diciembre de 2016**.

Dicho informe de resultados fue notificado al sujeto fiscalizado el día 23 de agosto de 2017. De lo anterior se envían las constancias para su debida acreditación.

No se omite señalar que el recurso de reconsideración no es procedente en contra de informes de resultados de las auditorías de desempeño.

Sin otro particular por el momento, me despido reiterando la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente
El Auditor Superior



H. CONGRESO DEL ESTADO
AUDITORIA SUPERIOR
DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Mtro. Javier Pérez Salazar

Con copia para:

- ✓ Mtro. Gerardo Arroyo Figueroa.- Auditor Especial de Evaluación y Desempeño, ASEG.- Para conocimiento y efectos.
- ✓ C.P. Hugo Arturo Pérez Guzmán.- Secretario Técnico, ASEG.- Mismo fin.

GAF/JCAG/kgf



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Número de Oficio: **ASEG-1611/17**

Asunto: Se remite informe de resultados.

Guanajuato, Gto., a 7 de septiembre de 2017.

"2017, Centenario de la Constitución de Guanajuato".

Diputada María Beatriz Hernández Cruz
Presidenta del Congreso del Estado
Presente.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 66, fracción I, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 256 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Guanajuato; 60, 87, fracción XII y XXIX de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato; 28 y 60 del Reglamento de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, remito a Usted el informe de resultados derivado de la auditoría de **Desempeño**, practicada al municipio de **Irapuato, Gto.**, por el periodo de **enero a diciembre de 2016**.

Dicho informe de resultados fue notificado al sujeto fiscalizado el día 4 de septiembre de 2017. De lo anterior se envían las constancias para su debida acreditación.

No se omite señalar que el recurso de reconsideración no es procedente en contra de informes de resultados de las auditorías de desempeño.

Sin otro particular por el momento, me despido reiterando la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente
El Auditor Superior

Mtro. Javier Pérez Salazar



Con copia para:

- ✓ Mtro. Gerardo Arroyo Figueroa.- Auditor Especial de Evaluación y Desempeño, ASEG.- Para conocimiento y efectos.
- ✓ C.P. Hugo Arturo Pérez Guzmán.- Secretario Técnico, ASEG.- Mismo fin.

GAF/JCAG/kgf

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Número de Oficio: **ASEG-1541/17**

Asunto: Se remite informe de resultados.

Guanajuato, Gto., a 24 de agosto de 2017.

"2017, Centenario de la Constitución de Guanajuato".

Diputada María Beatriz Hernández Cruz
Presidenta del Congreso del Estado
Presente.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 66, fracción I, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 256 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Guanajuato; 60, 87, fracción XII y XXIX de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato; 28 y 60 del Reglamento de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, remito a Usted el informe de resultados derivado de la auditoría de **Desempeño**, practicada al municipio de **Jaral del Progreso, Gto.**, por el periodo de **enero a diciembre de 2016**.

Dicho informe de resultados fue notificado al sujeto fiscalizado el día 22 de agosto de 2017. De lo anterior se envían las constancias para su debida acreditación.

No se omite señalar que el recurso de reconsideración no es procedente en contra de informes de resultados de las auditorías de desempeño.

Sin otro particular por el momento, me despido reiterando la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente
El Auditor Superior

Mtro. Javier Pérez Salazar

Con copia para:

- ✓ Mtro. Gerardo Arroyo Figueroa.- Auditor Especial de Evaluación y Desempeño, ASEG.- Para conocimiento y efectos.
- ✓ C.P. Hugo Arturo Pérez Guzmán.- Secretario Técnico, ASEG.- Mismo fin.

GAF/JCAG/kgf



H. CONGRESO DEL ESTADO
AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE GUANAJUATO

UNIDAD DE COORDINACIÓN
FOLIO: 27156
2017 AGO 23 PM 1:07



ASEG

AUDITORÍA SUPERIOR DEL
ESTADO DE GUANAJUATO

UNIDAD DE CORRESPONDENCIA

FOLIO: 27736

2017

2017 AGO 31 PM 1:31

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Número de Oficio: **ASEG-1574/17**

Asunto: Se remite informe de resultados.

Guanajuato, Gto., a 31 de agosto de 2017.

"2017, Centenario de la Constitución de Guanajuato".

Diputada María Beatriz Hernández Cruz
Presidenta del Congreso del Estado
Presente.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 66, fracción I, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 256 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Guanajuato; 60, 87, fracción XII y XXIX de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato; 28 y 60 del Reglamento de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, remito a Usted el informe de resultados derivado de la auditoría de **Desempeño**, practicada al municipio de **Pénjamo, Gto.**, por el periodo de **enero a diciembre de 2016**.

Dicho informe de resultados fue notificado al sujeto fiscalizado el día 29 de agosto de 2017. De lo anterior se envían las constancias para su debida acreditación.

No se omite señalar que el recurso de reconsideración no es procedente en contra de informes de resultados de las auditorías de desempeño.

Sin otro particular por el momento, me despido reiterando la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente
El Auditor Superior

Mtro. Javier Pérez Salazar



H. CONGRESO DEL ESTADO
AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Con copia para:

- ✓ Mtro. Gerardo Arroyo Figueroa.- Auditor Especial de Evaluación y Desempeño, ASEG.- Para conocimiento y efectos.
- ✓ C.P. Hugo Arturo Pérez Guzmán.- Secretario Técnico, ASEG.- Mismo fin.

GAF/JCAG/kgf



ASEG

AUDITORÍA SUPERIOR DEL
ESTADO DE GUANAJUATO

UNIDAD DE CORRESPONDENCIA
FOLIO: 2753
Gisela Melgarejo
AGD 25 PM 12:50

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Número de Oficio: **ASEG-1542/17**

Asunto: Se remite informe de resultados.

Guanajuato, Gto., a 24 de agosto de 2017.

"2017, Centenario de la Constitución de Guanajuato".

Diputada María Beatriz Hernández Cruz
Presidenta del Congreso del Estado
Presente.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 66, fracción I, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 256 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Guanajuato; 60, 87, fracción XII y XXIX de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato; 28 y 60 del Reglamento de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, remito a Usted el informe de resultados derivado de la auditoría de **Desempeño**, practicada al municipio de **Pueblo Nuevo, Gto.**, por el periodo de **enero a diciembre de 2016**.

Dicho informe de resultados fue notificado al sujeto fiscalizado el día 21 de agosto de 2017. De lo anterior se envían las constancias para su debida acreditación.

No se omite señalar que el recurso de reconsideración no es procedente en contra de informes de resultados de las auditorías de desempeño.

Sin otro particular por el momento, me despido reiterando la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente
El Auditor Superior

Mtro. Javier Pérez Salazar



H. CONGRESO DEL ESTADO
AUDITORIA SUPERIOR
DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Con copia para:

- ✓ Mtro. Gerardo Arroyo Figueroa.- Auditor Especial de Evaluación y Desempeño, ASEG.- Para conocimiento y efectos.
- ✓ C.P. Hugo Arturo Pérez Guzmán.- Secretario Técnico, ASEG.- Mismo fin.

GAF/JCAG/kgf

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Número de Oficio: **ASEG-1613/17**

Asunto: Se remite informe de resultados.

Guanajuato, Gto., a 7 de septiembre de 2017.

"2017, Centenario de la Constitución de Guanajuato".

Diputada María Beatriz Hernández Cruz
Presidenta del Congreso del Estado
Presente.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 66, fracción I, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 256 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Guanajuato; 60, 87, fracción XII y XXIX de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato; 28 y 60 del Reglamento de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, remito a Usted el informe de resultados derivado de la auditoría de **Desempeño**, practicada al municipio de **Romita, Gto.**, por el periodo de **enero a diciembre de 2016**.

Dicho informe de resultados fue notificado al sujeto fiscalizado el día 6 de septiembre de 2017. De lo anterior se envían las constancias para su debida acreditación.

No se omite señalar que el recurso de reconsideración no es procedente en contra de informes de resultados de las auditorías de desempeño.

Sin otro particular por el momento, me despido reiterando la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente
El Auditor Superior



H. CONGRESO DEL ESTADO
AUDITORIA SUPERIOR
DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Mtro. Javier Pérez Salazar

Con copia para:

- ✓ Mtro. Gerardo Arroyo Figueroa.- Auditor Especial de Evaluación y Desempeño, ASEG.- Para conocimiento y efectos.
- ✓ C/P. Hugo Arturo Pérez Guzmán.- Secretario Técnico, ASEG.- Mismo fin.

GAF/JOG/G/kgf

RECIBIDO
UNIDAD DE CORRESPONDENCIA
FOLIO: 88330
2017 SEP - 8 PM 12:23



ASEG

AUDITORÍA SUPERIOR DEL
ESTADO DE GUANAJUATO

LEGISLATIVO
UNIDAD DE CORRESPONDENCIA
FOLIO: 27153
2017 AGO 25 PM 12:48

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Número de Oficio: **ASEG-1543/17**

Asunto: Se remite informe de resultados.

Guanajuato, Gto., a 24 de agosto de 2017.

"2017, Centenario de la Constitución de Guanajuato".

Diputada María Beatriz Hernández Cruz
Presidenta del Congreso del Estado
Presente.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 66, fracción I, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 256 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Guanajuato; 60, 87, fracción XII y XXIX de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato; 28 y 60 del Reglamento de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, remito a Usted el informe de resultados derivado de la auditoría de **Desempeño**, practicada al municipio de **Salvatierra, Gto.**, por el periodo de **enero a diciembre de 2016**.

Dicho informe de resultados fue notificado al sujeto fiscalizado el día 24 de agosto de 2017. De lo anterior se envían las constancias para su debida acreditación.

No se omite señalar que el recurso de reconsideración no es procedente en contra de informes de resultados de las auditorías de desempeño.

Sin otro particular por el momento, me despido reiterando la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente
El Auditor Superior

Mtro. Javier Pérez Salazar



H. CONGRESO DEL ESTADO
AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Con copia para:

- ✓ Mtro. Gerardo Arroyo Figueroa.- Auditor Especial de Evaluación y Desempeño, ASEG.- Para conocimiento y efectos.
- ✓ C.P. Hugo Arturo Pérez Guzmán.- Secretario Técnico, ASEG.- Mismo fin.

GAF/JCAG/kgf



ASEG
AUDITORÍA SUPERIOR DEL
ESTADO DE GUANAJUATO

UNIDAD DE CORRESPONDENCIA
FOLIO: 27729
2017 100 31 PM 12:45

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Número de Oficio: **ASEG-1575/17**

Asunto: Se remite informe de resultados.

Guanajuato, Gto., a 31 de agosto de 2017.

"2017, Centenario de la Constitución de Guanajuato".

Diputada María Beatriz Hernández Cruz
Presidenta del Congreso del Estado
Presente.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 66, fracción I, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 256 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Guanajuato; 60, 87, fracción XII y XXIX de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato; 28 y 60 del Reglamento de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, remito a Usted el informe de resultados derivado de la auditoría de **Desempeño**, practicada al municipio de **San Francisco del Rincón, Gto.**, por el periodo de **enero a diciembre de 2016**.

Dicho informe de resultados fue notificado al sujeto fiscalizado el día 29 de agosto de 2017. De lo anterior se envían las constancias para su debida acreditación.

No se omite señalar que el recurso de reconsideración no es procedente en contra de informes de resultados de las auditorías de desempeño.

Sin otro particular por el momento, me despido reiterando la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente
El Auditor Superior



H. CONGRESO DEL ESTADO
AUDITORIA SUPERIOR
DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Mtro. Javier Pérez Salazar

Con copia para:

- ✓ Mtro. Gerardo Arroyo Figueroa.- Auditor Especial de Evaluación y Desempeño, ASEG.- Para conocimiento y efectos.
- ✓ C.P. Hugo Arturo Pérez Guzmán.- Secretario Técnico, ASEG.- Mismo fin.

GAF/JCAG/kgf

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Número de Oficio: **ASEG-1544/17**

Asunto: Se remite informe de resultados.

Guanajuato, Gto., a 24 de agosto de 2017.

"2017, Centenario de la Constitución de Guanajuato".

Diputada María Beatriz Hernández Cruz
Presidenta del Congreso del Estado
Presente.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 66, fracción I, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 256 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Guanajuato; 60, 87, fracción XII y XXIX de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato; 28 y 60 del Reglamento de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, remito a Usted el informe de resultados derivado de la auditoría de **Desempeño**, practicada al municipio de **San Miguel de Allende, Gto.**, por el periodo de **enero a diciembre de 2016**.

Dicho informe de resultados fue notificado al sujeto fiscalizado el día 22 de agosto de 2017. De lo anterior se envían las constancias para su debida acreditación.

No se omite señalar que el recurso de reconsideración no es procedente en contra de informes de resultados de las auditorías de desempeño.

Sin otro particular por el momento, me despido reiterando la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente
El Auditor Superior

Mtro. Javier Pérez Salazar

Con copia para:

- ✓ Mtro. Gerardo Arroyo Figueroa.- Auditor Especial de Evaluación y Desempeño, ASEG.- Para conocimiento y efectos.
- ✓ C.P. Hugo Arturo Pérez Guzmán.- Secretario Técnico, ASEG.- Mismo fin.

GAF/JCAG/kgf



UNIDAD DE CORRESPONDENCIA
FOLIO: 87154
2017-08-25 PM 12:58

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Número de Oficio: **ASEG-1612/17**

Asunto: Se remite informe de resultados.

Guanajuato, Gto., a 7 de septiembre de 2017.

"2017, Centenario de la Constitución de Guanajuato".

Diputada María Beatriz Hernández Cruz
Presidenta del Congreso del Estado
Presente.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 66, fracción I, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 256 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Guanajuato; 60, 87, fracción XII y XXIX de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato; 28 y 60 del Reglamento de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, remito a Usted el informe de resultados derivado de la auditoría de **Desempeño**, practicada al municipio de **Silao de la Victoria, Gto.**, por el periodo de **enero a diciembre de 2016**.

Dicho informe de resultados fue notificado al sujeto fiscalizado el día 1 de septiembre de 2017. De lo anterior se envían las constancias para su debida acreditación.

No se omite señalar que el recurso de reconsideración no es procedente en contra de informes de resultados de las auditorías de desempeño.

Sin otro particular por el momento, me despido reiterando la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente
El Auditor Superior

Mtro. Javier Pérez Salazar

Con copia para:

- ✓ Mtro. Gerardo Arroyo Figueroa.- Auditor Especial de Evaluación y Desempeño, ASEG.- Para conocimiento y efectos.
- ✓ C.P. Hugo Arturo Pérez Guzmán.- Secretario Técnico, ASEG.- Mismo fin.

GAF/JCAG/kgf



RECIBIDO
UNIDAD DE CORRESPONDENCIA
FECHA: 08/09/2017
HORA: 03 PM 12:19

DIP. MARIA BEATRIZ HERNÁNDEZ CRUZ
PRESIDENTA DEL CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 63 fracción XXVIII último párrafo y 66 fracción VII, de la Constitución Política del Estado de Guanajuato; 230 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Guanajuato; así como artículos 9 fracción VIII, 23 fracción IX, 41 y 57 fracciones XII y XXII de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato abrogada, de conformidad con los artículos transitorios Tercero y Cuarto de la vigente Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, remito a Usted, en un tanto, el informe de resultados de la auditoría practicada a los **Recursos del Ramo 33 y Obra Pública** correspondiente al municipio de **Dolores Hidalgo, Gto.**, por el periodo de **enero a diciembre de 2015**.

Al respecto cabe señalar que el informe de resultados fue notificado el 16 de agosto de 2017, a lo que posteriormente **no se promovió** recurso de reconsideración. De lo anterior se envían además, las constancias necesarias para su debida **acreditación**.

Sin otro particular por el momento, me despido reiterando la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E.
EL AUDITOR SUPERIOR



[Handwritten Signature]
LIC. y M.F. JAVIER PÉREZ SALAZAR

Con copia para:

- ✓ Archivo.
- ✓ Expediente
- ✓

DIP. MARIA BEATRIZ HERNÁNDEZ CRUZ
PRESIDENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 63 fracción XXVIII último párrafo y 66 fracción VII, de la Constitución Política del Estado de Guanajuato; 230 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Guanajuato; así como artículos 9 fracción VIII, 23 fracción IX, 41 y 57 fracciones XII y XXII de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato abrogada, de conformidad con los artículos transitorios Tercero y Cuarto de la vigente Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, remito a Usted, en un tanto, el informe de resultados del proceso de fiscalización derivado de la revisión de **Ramo 33 y Obra Pública** practicada al municipio de **León, Gto.**, por el periodo de **enero a diciembre de 2015**.

Al respecto cabe señalar que el informe de resultados fue notificado el 14 de julio y 01 y 14 de agosto de 2017, a lo que posteriormente **se promovió** recurso de reconsideración. De lo anterior se envían además, las constancias necesarias para su debida acreditación.

Sin otro particular por el momento, me despido reiterando la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E.
EL AUDITOR SUPERIOR



LIC. y M.F. JAVIER PÉREZ SALAZAR

Con copia para:

- ✓ Archivo.
- ✓ Expediente

Número de Oficio ASEG/1579/17
Asunto: Se remite informe de resultados
Guanajuato, Gto., 31 de agosto de 2017

DIP. MARIA BEATRIZ HERNÁNDEZ CRUZ
PRESIDENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 63 fracción XXVIII último párrafo y 66 fracción VII, de la Constitución Política del Estado de Guanajuato; 230 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Guanajuato; así como artículos 9 fracción VIII, 23 fracción IX, 41 y 57 fracciones XII y XXII de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato abrogada, de conformidad con los artículos transitorios Tercero y Cuarto de la vigente Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, remito a Usted, en un tanto, el informe de resultados del proceso de fiscalización derivado de la revisión de **Ramo 33 y Obra Pública** practicada al municipio de **Manuel Doblado**, por el periodo de **enero a diciembre de 2015**.

Al respecto cabe señalar que el informe de resultados fue notificado el 02 de agosto de 2017, a lo que posteriormente **se promovió** recurso de reconsideración. De lo anterior se envían además, las constancias necesarias para su debida acreditación.

Sin otro particular por el momento, me despido reiterando la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E.
EL AUDITOR SUPERIOR



LIC. y M.F. JAVIER PÉREZ SALAZAR

Con copia para:

- ✓ Archivo.
- ✓ Expediente



DIP. MARIA BEATRIZ HERNÁNDEZ CRUZ
PRESIDENTA DEL CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 63 fracción XXVIII último párrafo y 66 fracción VII, de la Constitución Política del Estado de Guanajuato; 230 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Guanajuato; así como artículos 9 fracción VIII, 23 fracción IX, 41 y 57 fracciones XII y XXII de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato abrogada, de conformidad con los artículos transitorios Tercero y Cuarto de la vigente Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, remito a Usted, en un tanto, el informe de resultados de la auditoría practicada a los **Recursos del Ramo 33 y Obra Pública** correspondiente al municipio de **San Miguel de Allende, Gto.**, por el periodo de **enero a diciembre de 2015**.

Al respecto cabe señalar que el informe de resultados fue notificado el 11 y 16 de agosto de 2017, a lo que posteriormente **no se promovió** recurso de reconsideración. De lo anterior se envían además, las constancias necesarias para su debida acreditación.

Sin otro particular por el momento, me despido reiterando la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E.
EL AUDITOR SUPERIOR



H. CONGRESO DEL ESTADO

LIC. y M.F. JAVIER PÉREZ SALAZAR

Con copia para:

- ✓ Archivo.
- ✓ Expediente
- ✓

UNIDAD DE CONFERENCIAS
FOLIO: 274-11
27 AGO 2017 PM 1:57

DIP. MARIA BEATRIZ HERNÁNDEZ CRUZ
PRESIDENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 63 fracción XXVIII último párrafo y 66 fracción VII, de la Constitución Política del Estado de Guanajuato; 230 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Guanajuato; así como artículos 35, 37 fracciones IV y V, 82 fracción XXIV y 87 fracción XII, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, en relación con el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, remito a Usted, en un tanto, el informe de resultados del proceso de fiscalización derivado de la revisión de **Ramo 33 y Obra Pública** practicada al municipio de **Irapuato, Gto.**, por el periodo de **enero a diciembre de 2016**.

Al respecto cabe señalar que el informe de resultados fue notificado el 14 de agosto de 2017, a lo que posteriormente **se promovió** recurso de reconsideración. De lo anterior se envían además, las constancias necesarias para su debida acreditación.

Sin otro particular por el momento, me despido reiterando la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE,
EL AUDITOR SUPERIOR



H. CONGRESO DEL ESTADO
AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE GUANAJUATO



LIC. y M.F. JAVIER PÉREZ SALAZAR

Con copia para:

- ✓ Archivo.
- ✓ Expediente

DIP. MARIA BEATRIZ HERNÁNDEZ CRUZ
PRESIDENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 63 fracción XXVIII último párrafo y 66 fracción VII, de la Constitución Política del Estado de Guanajuato; 230 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Guanajuato; así como artículos 35, 37 fracciones IV y V, 82 fracción XXIV y 87 fracción XII, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, en relación con el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, remito a Usted, en un tanto, el informe de resultados del proceso de fiscalización derivado de la revisión de **Ramo 33 y Obra Pública** practicada al municipio de **León, Gto.**, por el periodo de **enero a diciembre de 2016**.

Al respecto cabe señalar que el informe de resultados fue notificado el 14 de julio de 2017, a lo que posteriormente **se promovió** recurso de reconsideración. De lo anterior se envían además, las constancias necesarias para su debida acreditación.

Sin otro particular por el momento, me despido reiterando la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E.
EL AUDITOR SUPERIOR



LIC. y M.F. JAVIER PÉREZ SALAZAR

Con copia para:

- ✓ Archivo.
- ✓ Expediente

RECIBIDO
CORRESPONDENCIA
FOLIO: 28196
2017 SEP - 7
10:58 AM

DIP. MARIA BEATRIZ HERNÁNDEZ CRUZ
PRESIDENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 63 fracción XXVIII último párrafo y 66 fracción VII, de la Constitución Política del Estado de Guanajuato; 230 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Guanajuato; así como artículos 35, 37 fracciones IV y V, 82 fracción XXIV y 87 fracción XII, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, en relación con el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, remito a Usted, en un tanto, el informe de resultados del proceso de fiscalización derivado de la revisión de **Ramo 33 y Obra Pública** practicada al municipio de **San Luis de la Paz, Gto.**, por el periodo de **enero a diciembre de 2016**.

Al respecto cabe señalar que el informe de resultados fue notificado el 11 de julio de 2017, a lo que posteriormente **no se promovió** recurso de reconsideración. De lo anterior se envían además, las constancias necesarias para su debida acreditación.

Sin otro particular por el momento, me despido reiterando la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E,
EL AUDITOR SUPERIOR



H. CONGRESO DEL ESTADO
AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Javier Pérez Salazar
LIC. y M.F. JAVIER PÉREZ SALAZAR

Con copia para:

- ✓ Archivo.
- ✓ Expediente